Yaguachi, 06 de Enero del 2017

Señora
Francisca Isabel Vargas Mendoza
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, los futuros accionistas de la compañía en formación de **COMPAÑÍA ISABEL VARGAS MENDOZA S.A. (ISAVARMEN S.A.),** la han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, durante todo el proceso de constitución con los deberes y atribuciones que la ley señala para estos casos.

Como **GERENTE GENERAL** usted es la máxima autoridad administrativa de la Compañía, y como tal, tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondientes al ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, del modo individual y sin el curso de ningún otro funcionario, y sin más limitación que la establecida en el Estatuto Social, requiriendo la autorización del Directorio para la enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de la Compañía, atribución que corresponderá a la Junta General de Accionistas, si el Directorio no hubiere sido puesto en funcionamiento.

En caso de falta, ausencia, impedimento o fallecimiento será subrogado por el Presidente de la Compañía, con estos mismos deberes y atribuciones; en caso de fallecimiento, hasta que la Junta General designe al titular.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

ING. SIST. DIEGO ARMANDO GUANOPATIN
Accionista Fundador

Acepto el cargo para el que sido asignada
Yaguachi, 06 de Enero del 2017

FRANCISCA ISABEL VARGAS MENDOZA
C.C. 090704881-3

Registro de la Propiedad y Mercantil en el Cantón Coronel Marcelino Maridueña

Av. Circunvalación Sur, frente a la Cdla. Papelera

Número de Repertorio: 2017– 7

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL EN EL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Enero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 16 a 18 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL ISABEL VARGAS MENDOZA ISAVARMEN S.A. en calidad de REPRESENTADA], [VARGAS MENDOZA FRANCISCA ISABEL en calidad de GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Diligencia N°20170906004D00064] de fecha [Once de Enero de Dos Mil Diecisiete].

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA PROV. DEL GUAYAS

Ab. Sandra Nereida Yepez Lúcio

Registrador de la Propiedad .

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MARIDUEÑA GUAYAS

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma:

Factura: 001-003-000012456

20170906004D00064

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20170906004D00064

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA de la NOTARÍA CUARTA , compareció(a): DIEGO ARMANDO GUANOPATIN VARGAS portador(a) de CÉDULA 0926479924 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en YAGUACHI, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FRANCISCA ISABEL VARGAS MENDOZA portador(a) de CÉDULA 0907048813 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en YAGUACHI, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. DAULE, a 11 DE ENERO DEL 2017, (11:23).

DIEGO ARMANDO GUANOPATIN VARGAS
CÉDULA: 0926479924

FRANCISCA ISABEL VARGAS MENDOZA
CÉDULA: 0907048813

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE